

Esta Dirección General ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-4404 y con fecha de caducidad 2 de abril de 2006, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 2 de abril de 2006.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Abencor.

Modelo: AS-10.

Características:

Material absorbente: Cobre.

Tratamiento superficial: Recubrimiento selectivo.

Superficie útil: 2,60 m².

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

16044 *ORDEN ITC/2942/2004, de 2 de agosto, por la que se declara la clausura del emplazamiento restaurado de la planta Lobo-G en La Haba (Badajoz).*

Mediante Orden Ministerial de 15 de noviembre de 1995 se autorizó a la Empresa Nacional del Uranio, S. A. (ENUSA), actualmente ENUSA Industrias Avanzadas, S. A., a desarrollar las actividades de desmantelamiento y clausura de la Planta Lobo-G, sita en La Haba (Badajoz).

Por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 30 de enero de 1998, se dieron por concluidas dichas actividades, se aprobó el Programa de Vigilancia y Control para el Período de Cumplimiento, así como el inicio de dicho Período, cuya duración mínima se estableció en cinco años. ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., de acuerdo con lo requerido en la anterior Resolución, presentó con escrito de 25 de abril de 2002 la documentación de solicitud de la Declaración de Clausura del emplazamiento restaurado de la Planta.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 19 de junio de 2003, se prorrogó el Período de Cumplimiento hasta, al menos, el 30 de junio de 2004, y se estableció que ENUSA debería presentar antes del 28 de febrero de 2004 una nueva solicitud para la concesión de la Declaración de Clausura, lo que efectuó mediante escrito de 26 de febrero de 2004.

Vistos la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, y la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Cumplidos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes, a propuesta de la Dirección General de Política Energética y Minas y de acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la clausura del emplazamiento restaurado de la Planta Lobo-G en La Haba (Badajoz), con las condiciones que figuran en el anexo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de agosto de 2004.

MONTILLA AGUILERA

Ilmo. Sr. Director General de Política Energética y Minas.

ANEXO

Condiciones a las que queda sometida la declaración de clausura del emplazamiento restaurado de la Planta Lobo-G en La Haba (Badajoz)

1.^a En tanto no se defina un responsable de la vigilancia y control de estas instalaciones en clausura, el titular seguirá siendo ENUSA Industrias Avanzadas, S. A. hasta que eventualmente se produzca un cambio en la titularidad, que deberá ser comunicado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Consejo de Seguridad Nuclear.

2.^a ENUSA Industrias Avanzadas, S. A. deberá instar y costear el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad, donde se hagan constar las restricciones de uso a las que estará sometida la zona vallada del Dique de Estériles y las de uso exclusivo para pastizales y recursos forestales que aplicarán a las zonas adyacentes al mismo.

3.^a La entidad responsable de la vigilancia del emplazamiento deberá garantizar el cumplimiento de las restricciones de uso y completar el programa de vigilancia a largo plazo con las siguientes condiciones:

Incluir el punto de determinación de radiación gamma ambiental del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental denominado como T-13-3 (Antigua escombrera) y realizar un estudio radiométrico de la escombrera donde se sitúan dichos puntos que permita caracterizar de una manera más detallada ese entorno.

Registrar la radiación gamma ambiental del punto del Programa de Vigilancia Radiológica del Emplazamiento designado como T-1 (Corta el Pedregal).

Con carácter trimestral, siempre que ello sea posible por las precipitaciones que se produzcan, muestrear las aguas de escorrentía que se recojan del Dique, así como un testigo aguas arriba del emplazamiento.

Completar el Programa de Vigilancia de Aguas Subterráneas con los puntos denominados como HM-10, HM-12, HM-13 y HM-14.

Durante tres años realizar un control anual de nivelación topográfica.

En el último trimestre del año remitir al Consejo de Seguridad Nuclear el programa de vigilancia a desarrollar en el año próximo.

Todos los resultados serán enviados al Consejo de Seguridad Nuclear con periodicidad anual en soporte informático y los correspondientes al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en formato adecuado para su carga en la base de datos Keeper.

4.^a ENUSA Industrias Avanzadas S. A. remitirá al Consejo de Seguridad Nuclear el informe final de las actuaciones realizadas para mejorar la evacuación de las aguas de escorrentía del Dique, en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de la presente Orden Ministerial.

5.^a No se sellará ninguno de los sondeos de aguas subterráneas, con excepción de los dos existentes en la cumbre del Dique de Estériles, los designados como HM-20 y HM-21.

6.^a La documentación a transferir a la entidad responsable de la vigilancia y control del emplazamiento, cuando se produzca el cambio de titularidad, incluirá toda aquella que se genere hasta la fecha de dicho cambio.

16045 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio presupuestario de 2003.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de las cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el punto 6 del apartado primero, establece que los organismos público deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, la Directora General de la Oficina Española de Patentes y Marcas acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 para su general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 2004.—La Directora General, María Teresa Mogin Barquín.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2003

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2003	2002	Nº Cuentas	PASIVO	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	123.847.894,13	20.285.341,80		A) FONDOS PROPIOS	134.102.943,86	111.020.955,01
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	26.017.929,68	26.017.929,68
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.036.153,37	623.322,20	100	Patrimonio propio	11.275.550,76	11.275.550,76
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	121.797.772,13	19.662.019,60	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	14.742.378,92	14.742.378,92
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	13.968,63	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	40.989,92	91.766,96	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	85.003.025,33	69.157.901,77
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39) 42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	C) ACTIVO CIRCULANTE	43.358.516,37	95.644.842,12	129	IV. Resultados del ejercicio	23.081.988,85	15.845.123,56
54, 56, (549), (597), (598)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	307.632,55
57	II. Deudores	203.646,62	1.188.992,47	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	16.828.339,92	-
480, 580	III. Inversiones financieras temporales	24.718,67	21.399,57	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	IV. Tesorería	43.130.151,08	94.434.450,08	259	II. Otras deudas a largo plazo	16.828.339,92	-
	V. Ajustes por periodificación	-	-	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	167.247.400,42	116.021.950,88	520, 526 40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56 485, 585	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	16.316.116,64	4.693.363,32
					I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	16.316.116,64	4.693.363,32
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	167.247.400,42	116.021.950,88		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	167.247.400,42	116.021.950,88

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	27.681.058,06	34.085.502,11		B) INGRESOS	50.763.046,91	49.930.625,67
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	335.688,06	346.753,28
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	26.389.916,27	24.547.583,32		3. Ingresos de gestión ordinaria	50.242.180,99	48.594.836,06
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	17.672.781,52	15.385.146,17	740, 744	- Ingresos tributarios	50.242.180,99	48.594.836,06
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.145.823,13	2.077.565,02	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793), (794),(796),(797), (798),(799),(791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	175,51	1.609,41		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	49.700,49	38.398,68
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	6.571.136,11	7.082.596,61	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	29.262,06	18.246,59
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	-	666,11	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	20.438,43	20.152,09
	4. Transferencias y subvenciones	325.591,37	6.352.106,17		5. Transferencias y subvenciones	121.160,61	949.715,99
	- Transferencias y subvenciones corrientes	324.570,57	6.351.111,93	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	121.160,61	949.715,99
	- Transferencias y subvenciones de capital	1.020,80	994,24	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	965.550,42	3.185.812,62	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	14.316,76	919,66
	AHORRO	23.081.988,85	15.845.123,56		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
722B REGULACION Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	117.636.180,00	20.554,93	117.656.734,93	102.706.710,03	13.939.497,58	1.010.527,32
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	6.010.120,00	-	6.010.120,00	-	6.010.120,00	-
TOTAL	123.646.300,00	20.554,93	123.666.854,93	102.706.710,03	19.949.617,58	1.010.527,32

(Euros)

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	19.998.990,00	11.574,93	20.010.564,93	17.802.776,35	2.207.788,58	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.834.630,00	8.980,00	12.843.610,00	7.348.971,33	4.991.097,74	503.540,93
3. GASTOS FINANCIEROS	30.050,00	-	30.050,00	-	30.050,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.021.480,00	-	7.021.480,00	451.097,30	6.537.382,70	33.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	39.885.150,00	20.554,93	39.905.704,93	25.602.844,98	13.766.319,02	536.540,93
6. INVERSIONES REALES	83.566.700,00	-	83.566.700,00	77.043.814,98	6.048.898,63	473.986,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.200,00	-	120.200,00	-	120.200,00	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	83.686.900,00	-	83.686.900,00	77.043.814,98	6.169.098,63	473.986,39
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	123.572.050,00	20.554,93	123.592.604,93	102.646.659,96	19.935.417,65	1.010.527,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	74.250,00	-	74.250,00	60.050,07	14.199,93	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	74.250,00	-	74.250,00	60.050,07	14.199,93	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	123.646.300,00	20.554,93	123.666.854,93	102.706.710,03	19.949.617,58	1.010.527,32

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.068.468,04	469.095,88	50.599.372,16	50.561.150,72	-	38.221,44
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.160,61	-	121.160,61	121.160,61	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	29.262,06	-	29.262,06	29.262,06	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.218.890,71	469.095,88	50.749.794,83	50.711.573,39	-	38.221,44
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	21,55	-	21,55	21,55	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21,55	-	21,55	21,55	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.218.912,26	469.095,88	50.749.816,38	50.711.594,94	-	38.221,44
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.762,34	-	42.762,34	42.762,34	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.762,34	-	42.762,34	42.762,34	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	51.261.674,60	469.095,88	50.792.578,72	50.754.357,28	-	38.221,44

(Euros)

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

		(Euros)	
DEBITO	CREDITO	ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			
. Productos en curso			
. Productos semiterminados			
. Productos terminados			
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			
. Mercaderías			
. Materias primas			
. Otros aprovisionamientos			
-COMPRAS NETAS:			
. Mercaderías			
. Materias primas			
. Otros aprovisionamientos			
. Menos: "Rappels" por compras			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			
-GASTOS COMERCIALES NETOS			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			
TOTAL			
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			
. Productos en curso			
. Productos semiterminados			
. Productos terminados			
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
-VENTAS NETAS:			
. Mercaderías			
. Productos semiterminados			
. Productos terminados			
. Subproductos, y residuos			
. Prestaciones de servicios			
. Menos: "Rappels" sobre ventas			
-INGRESOS COMERCIALES NETOS:			
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			
TOTAL			
IMPORTE	IMPORTE	ESTIMADO	REALIZADO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	50.749.816,38	102.646.659,96	-51.896.843,58
2. (+) Operaciones con activos financieros	42.762,34	60.050,07	-17.287,73
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	50.792.578,72	102.706.710,03	-51.914.131,31
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-51.914.131,31

IV. Memoria sobre organización

La actividad de la empresa:

Actividad Registral: reconocimiento y mantenimiento de la protección registral en materia de propiedad industrial.

Difusión de la información tecnológica: a través de los medios técnicos con que cuenta la Oficina Española de Patentes y Marcas se puede conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia y la tecnología.

Dirección, gestión, apoyo y relaciones internacionales: su cometido es el desarrollo de las tareas de dirección, control y coordinación y servicios

generales y de apoyo, que hagan posible la consecución de los objetivos propuestos, junto con el buen y eficaz funcionamiento de Organismo.

La estructura organizativa básica de la entidad:

Está formada por un Consejo de Dirección, un Director General y cuatro Subdirectores Generales: La Secretaria General, Signos Distintivos, Patentes e Información Tecnológica y Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales. (art 4.º Real Decreto 1270/1997 de 24 de julio).

La unidad de contabilidad única, que forma parte del Organismo.

Existe sólo una sede, cuyo principal responsable es el Director General.